

SOLICITUD DE TRABAJO TEMPORAL LISTADO DEFINITIVO (69EDOCOPM)

DE MANTENIMIENTO

<u>Posición</u>	<u>Apellidos</u>	<u>Nombre</u>	<u>DNI</u> ¿Nes	<u>s.Pr.?</u> <u>ئ</u> [Der.S.S?	PUNT	Γ. Edición	F.Trab.	<u>Año</u>	N°re:
I JARAMILLO BECERRIL		JUAN LUIS	XXXX6272D			3,0	69EDICION	11/2019 0:00	2.021	4.551

Pilas (Sevilla) jueves, 24 de junio de 2021

EL CONCEJAL DELEGADO DE TRABAJO

FDO.: D°. MANUEL QUINTERO DOMÍNGUEZ

Descripción de cada columna:

Puntos: Puntuación final obtenida // ¿Nes.Pr.?: ¿Necesita 12 días o menos para acceder a una prestación? // ¿Der.S.S.?: ¿Viene derivado de los Servicios Sociales?// Edición: Edición de la Solicitud de Trabajo en la que el demandante ha presentado la solicitud en el Ayuntamiento, o la edición en la que ha solicitado el último cambio de puesto // F. Trab.: Última fecha en la que trabajó en el Ayuntamiento // Año: Año en el que presenta el demandante la solicitud // N°Reg..: Número de registro de la solicitud en el Ayuntamiento de Pilas.

Nota: aquellos Tendrán prioridad demandantes que encuentren en situación de imperiosa necesidad, personal familia justificada correspondiente 12 o cotización social necesiten menos días para completar periodos de permitan la una prestación. Cuando los demandantes no encuentren en situación descrita en edición en la cual el interesado haya solicitado su inclusión, dentro de una misma edición priorizará demandante obtenido puntuación, de igualdad de de haya una mayor en puntos dentro caso Pilas edición. última fecha el de (Tomando priorizará en base de trabajo en Ayuntamiento siempre como referencia la relación laboral). En de de demandante caso que existan más un priorizará en base al orden de registro.